

A partir del próximo 23 de mayo entra en operación la concesión RUNT 2.0

- Desde esta fecha los ciudadanos podrán realizar sus consultas a través de la página de internet www.runt.gov.co
- Esta nueva concesión ofrecerá soluciones con mayor integración y adaptabilidad para ser más cercana al ciudadano y los diversos actores del sector.
- Próximamente la nueva concesión pondrá a disposición de los y las colombianas una aplicación móvil para una mayor interacción y cercanía en la prestación del servicio.

Bogotá, D.C., 17 de mayo de 2023, (@MinTransporteCo). El Gobierno del Cambio continúa trabajando por una Colombia Justa y Equitativa, por eso, tras un año de empalme, el próximo 23 de mayo inicia la operación del Registro Único Nacional de Tránsito la concesión RUNT 2.0 S.A.S. de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 604 del 7 de abril de 2022 suscrito con el Ministerio de Transporte. Este contrato se adjudicó a través de la Licitación Pública LP-020- 2021.

El inicio de este nuevo contrato de concesión, significa una nueva era del servicio público del Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT- ofrecerá soluciones con mayor integración, adaptabilidad y que se acerque cada vez más a los ciudadanos y actores del sector, para realizar todos los trámites de tránsito y transporte de manera segura, eficiente, ágil y amigable.

Desde el próximo 23 de mayo, los ciudadanos deberán ingresar al RUNT a través de la nueva página web www.runt.gov.co. Este cambio de dominio traerá consigo una interfaz más sencilla de manejar y una nueva imagen; sin embargo, los contenidos como las consultas ciudadanas para acceder a datos de propietarios y vehículos y demás información de interés para los ciudadanos y entidades del sector, continuarán funcionando.

Teléfono de atención:

(+57 60 1) 3240800

Línea gratuita:

01 8000 112042

www.mintransporte.gov.co

El viceministro de Transporte, Eduardo Enríquez Caicedo, manifestó: “En los próximos días el que es considerado el cerebro del Transporte, tendrá un cambio importante en su operador. Sin embargo, es importante resaltar que los ciudadanos no tendrán cambios en la forma de realizar sus trámites ante los Organismos de Tránsito, Organismos de Apoyo al Tránsito (Centros de Diagnóstico Automotor, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de enseñanza Automovilística) y demás entidades que interactúan con la plataforma RUNT. Estas entidades continuarán prestando sus servicios de trámites del sector como se viene prestando hasta ahora”

Próximamente la nueva concesión desarrollará para los y las colombianas una aplicación móvil para una mayor interacción y cercanía en la prestación del servicio. También pondrá a disposición de los ciudadanos más canales de atención virtual como los son: Whatsapp y chatbot. Además de ubicar 8 kioscos digitales para que los ciudadanos puedan acceder a servicios directos con el RUNT y otros cambios que se verán reflejados en un mejor servicio.

De esta manera, el Gobierno del Cambio ratifica su compromiso con las y los colombianos de generar entornos que conlleven a una Justicia Social y Económica para lograr una Paz Total.